



AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS

**DECLARACIÓN DE
BIENES Y DERECHOS
PATRIMONIALES**

**CORPORACIÓN
AÑO 2019**

ANEXO II

1.- DATOS DEL/LA DECLARANTE

Apellido 1: SALAFRANCA

Apellido 2: CATIVIELA

Nombre: MARÍA DE LOS ÁNGELES

NIF: 73082409R

2.- CARGO

Especifique la denominación exacta: CONCEJAL

3.- TIPO DE DECLARACIÓN

Marque con una X el recuadro que proceda:

Inicial (toma de posesión)

Anual

Final (declaración por cese en el cargo o finalización del mandato)

Modificación (declaración de actualización o modificación de la información)

5.- PATRIMONIO MOBILIARIO

- Acciones y participaciones en Sociedades (Sociedades en que participa y porcentaje)

ENTIDAD	PORCENTAJE	VALOR

- Sociedades participadas por las Sociedades referenciadas en el punto anterior

NOMBRE DE LA PARTICIPANTE	NOMBRE DE LAS PARTICIPADAS

- Acciones y participaciones en sociedades e instituciones de inversión colectiva, deuda pública, obligaciones y bonos

ENTIDAD	PORCENTAJE	VALOR

- Seguros de vida y planes de pensiones

ENTIDAD	VALOR

- Muebles, cuadros y objetos artísticos o de especial valor

CARACTERÍSTICAS	VALOR ESTIMADO	FECHA ADQUISICIÓN

- Vehículos

MARCA/MODELO	FECHA DE ADQUISICIÓN

6.- CARGAS

ENTIDAD	FECHA CONSTITUCIÓN	VALOR	IMPORTE PENDIENTE DE AMORTIZAR

7.- RESULTADO DE LA ÚLTIMA LIQUIDACIÓN PRESENTADA ANTE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE LOS SIGUIENTES IMPUESTOS

IMPUESTO	IMPORTE BASE LIQUIDABLE
IRPF (*)	

(*) Consignar importe resultante de la suma de las casillas correspondientes a la Base Liquidable General sometida a gravamen y a la Base Liquidable de Ahorro de la declaración del Impuesto sobre la renta de las personas físicas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el/la abajo firmante, formula la presente declaración de bienes y derechos patrimoniales, manifiesta que los datos reflejados son rigurosamente ciertos.

Ejea de los Caballeros, a 12 de junio de 2019

EL DECLARANTE



Fdo.: María de los Ángeles Salafranca Cativiela

Ante mí,
EL SECRETARIO GENERAL



La publicación de los datos solicitados atenta de forma directa contra el derecho constitucional a la intimidad personal y familiar del declarante consagrado por el art. 18CE a cuyo tenor me acojo de forma expresa.